

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**44096** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por el que se hace público el otorgamiento de concesiones administrativas de ocupación de dominio público portuario.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2024, en uso de las funciones que le confiere el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, resolvió otorgar las siguientes concesiones administrativas:

Concesión al titular: DRAGADOS OFFSHORE, SA.

- Objeto: construcción, terminación mecánica y pruebas en tierra de plataformas de conversión HVDC, embarque y desembarque de elementos necesarios y construcción y trabajos auxiliares para la fabricación y montaje de elementos para actividad eólica marina.

- Plazo: Hasta el 31/12/2040.

- Tasa de ocupación: 3.084.356,03 €/año.

- Tasa de actividad: 0,3% del volumen de negocio a los primeros 500.000.000 € y 0,01% a partir de 500.000.000 €, con una tasa mínima de 525.000 €/año.

- Superficie concedida: unos 380.058,32 m<sup>2</sup> de terrenos y unos 23.198 m<sup>2</sup> del Muelle Exterior en las instalaciones portuarias de Campamento (San Roque).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Algeciras, 11 de noviembre de 2024.- Presidente, Gerardo Landaluze Calleja.

ID: A240054460-1